

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 22 ENE. 2010

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Lic. Raúl Sendic, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de enero de 2010.

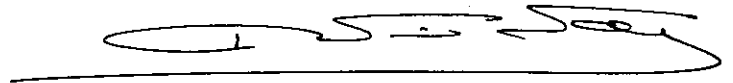
CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 23 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Quím. Roberto Kreimerman.

2º.- Comuníquese, etc.



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia